

IMPORTANCIA DE LA

#JUSTICIAABIERTA





¿SABES QUÉ ES LA
#JUSTICIA ABIERTA?



¡CLARO QUE SÍ!

LA #JUSTICIA ABIERTA ES LA
QUE GENERA UN VÍNCULO CON
LA SOCIEDAD, PUES SE IMPARTE
CON BASE EN LOS PRINCIPIOS

DEL

GOBIERNO ABIERTO



TRANSPARENCIA,
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y
COLABORACIÓN INTER-
INSTITUCIONAL.

JUEZA

¡OOOH!

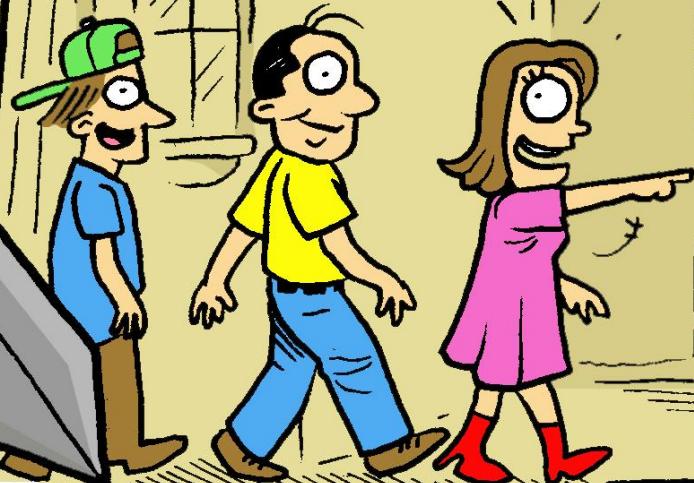
CIUDADANO



LA #JUSTICIA ABIERTA TRANSPARENTE
NUESTRAS ACCIONES A TRAVÉS DE
#SENTENCIAS CIUDADANAS,
QUE, AL SER EMITIDAS, AYUDAN...

... A LAS Y LOS JUECES A GARANTIZAR
EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA,
ACERCANDO A LA SOCIEDAD CON SU
GOBIERNO.

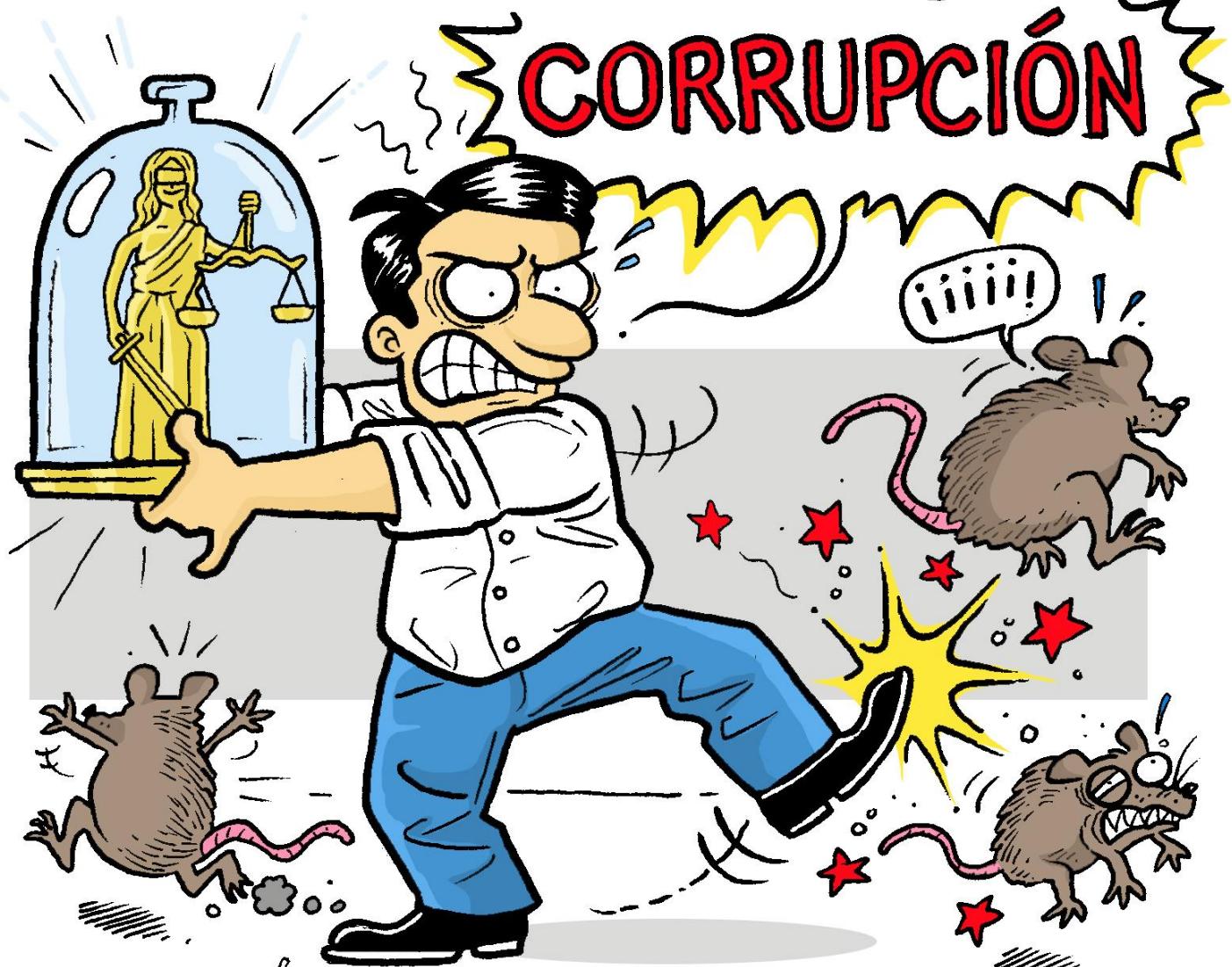
TRIBUNAL



LAS #SENTENCIAS CIUDADANAS SON LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTAN EN UN LENGUAJE CLARO, ENTENDIBLE PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN NECESIDAD DE QUE DEBAN SER "TRADUCIDAS POR UN ABOGADO".



LA TRANSPARENCIA IMPLICA USAR LENGUAJE CLARO EN LAS #SENTENCIAS CIUDADANAS, FORTALECER EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LAS Y LOS JUZGADORES, Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN

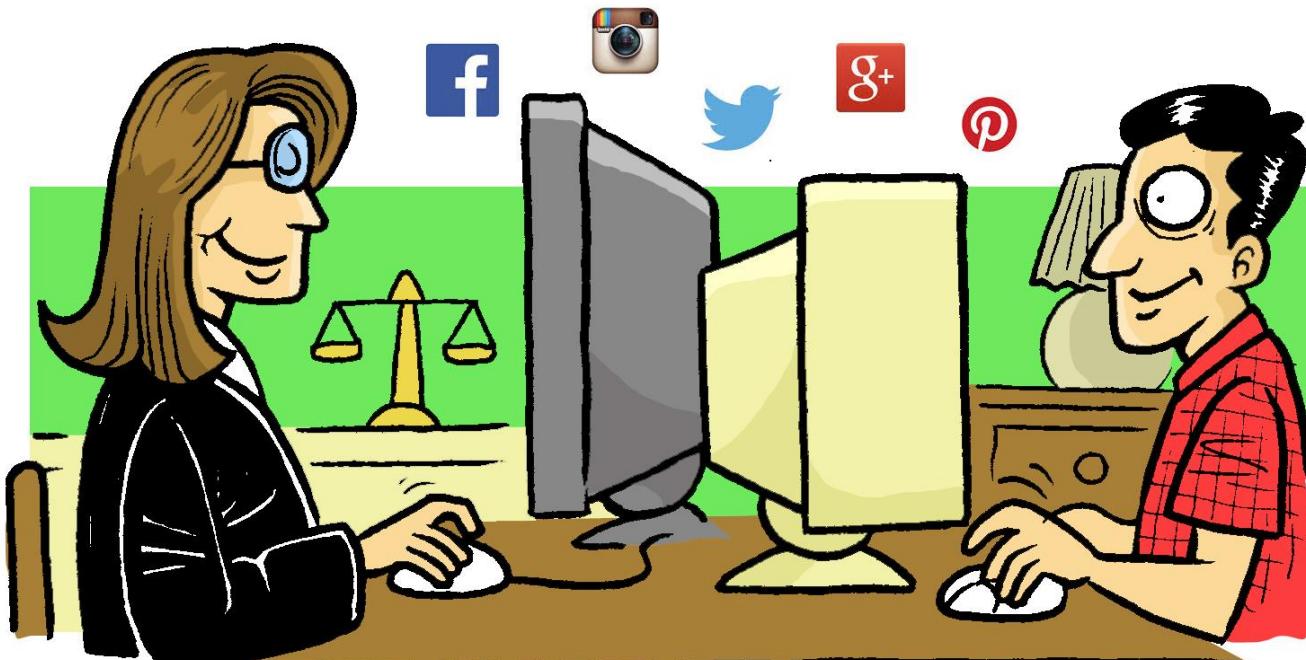


LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ES LA INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS AUTORIDADES DE SU PAÍS.



LA PARTICIPACIÓN PUEDE DARSE APORTANDO EL CONOCIMIENTO DE CADA PERSONA A LAS AUTORIDADES MEDIANTE MECANISMOS DIVERSOS, TALES COMO LAS INICIATIVAS CIUDADANAS.





OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN ES A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES O MEDIANTE LA FIGURA "AMICUS CURIAE", QUE SIGNIFICA "AMIGOS DEL TRIBUNAL", POR LA QUE TODA PERSONA PUEDE OPINAR ANTE UN TRIBUNAL ANTES QUE SE RESUELVA UN CASO CONCRETO.



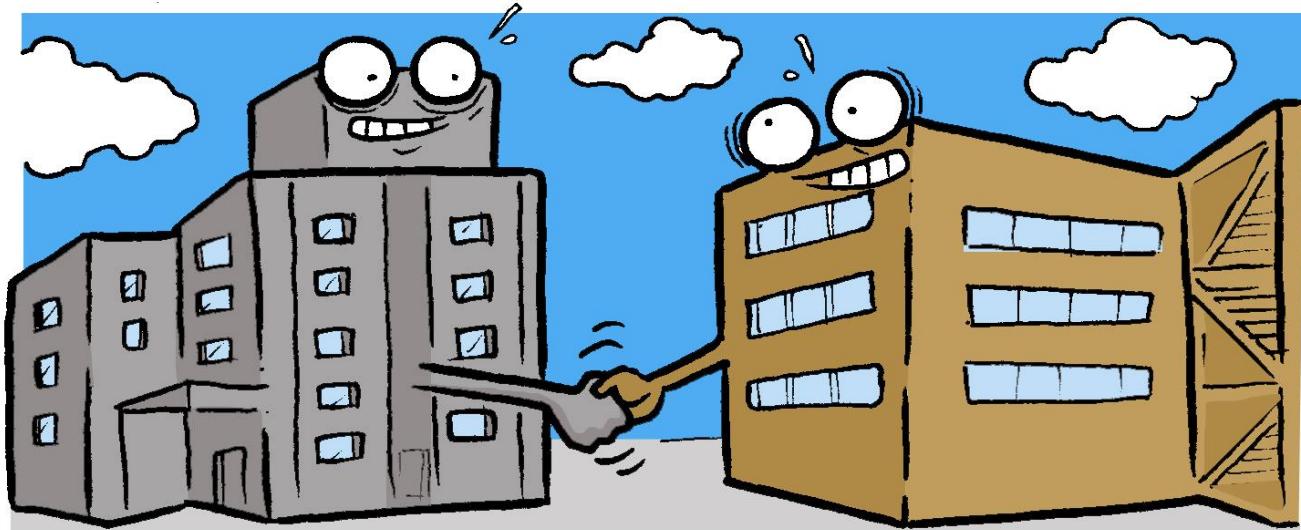
LA ESENCIA DE LOS "AMICUS CURIAE" ES APORTAR A LA CORTE INFORMACIÓN ESPECIAL QUE AYUDE A DESCUBRIR LA VERDAD DE LOS HECHOS O ENTENDER UN TEMA TÉCNICO.

TAMBIÉN SON COMUNES LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS O JUDICIALES, QUE SON PERSONAS U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE SE REÚNEN PARA VER DESDE CÓMO SE DICTA UNA SENTENCIA HASTA CÓMO SE GASTA EL DINERO. 



COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ES EL DIÁLOGO ENTRE LAS DIVERSAS AUTORIDADES QUE GOBIERNAN UN PAÍS PARA QUE SEA MÁS EFECTIVA SU LABOR Y DAR MEJORES RESULTADOS.



LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN SUB-PRINCIPIO DEL ESTADO ABIERTO. NO BASTA QUE LAS AUTORIDADES INFORMEN SUS ACTIVIDADES, SINO QUE CON ÉSTAS CUMPLAN SUS OBLIGACIONES.



POR ELLO, ES NECESARIO QUE LA INFORMACIÓN SEA REVISADA Y EVALUADA TANTO POR LA SOCIEDAD COMO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES.

LAS DEMOCRACIAS MODERNAS NECESITAN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CIERTAS DECISIONES RELATIVAS AL GOBIERNO. UNO DE LOS OBJETIVOS DE UN ESTADO ABIERTO ES REFORZAR ESTE VÍNCULO ENTRE AUTORIDADES Y SOCIEDAD.



6 BENEFICIOS DE TENER UNA #JUSTICIAABIERTA

1: INDEPENDENCIA JUDICIAL

GRACIAS A QUE LAS SOCIEDADES ESTÁN HÍPER-COMUNICADAS, LA TRANSPARENCIA JUDICIAL PERMITE QUE LAS SENTENCIAS SEAN REVISADAS POR CUALQUIER PERSONA. ESTO CREA UN FRENO PARA AQUEL JUEZ O JUEZA TENTADO A NO SER INDEPENDIENTE EN SUS SENTENCIAS.

LA INDEPENDENCIA SE BLINDA SI LAS RESOLUCIONES SON PÚBLICAS, PUES QUIEN PRETENDA INFLUIR EN UNA DECISIÓN, NO LO HARÁ CON EL JUEZ O JUEZA QUE HA TRANSPARENTEADO SUS DECISIONES.



2- EFICACIA

UN EFECTO OBVIO DE UN ESTADO ABIERTO ES UNA MAYOR EFICACIA, PUES LA COLABORACIÓN INTER-INSTITUCIONAL IMPLICA QUE DEJEN DE DUPLICARSE ESFUERZOS, QUE SE OPTIMICEN LOS RECURSOS Y SE GOBIERNE DE MANERA COORDINADA.



LA PARTICIPACIÓN QUE LA SOCIEDAD PUEDA TENER EN UN TRIBUNAL ABIERTO INCIDIRÁ EN UNA MEJOR IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, PUES LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CONTARÁN CON MEJORES HERRAMIENTAS E INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES.

3.- LEGITIMACIÓN

LA EXISTENCIA DE UNA #JUSTICIA ABIERTA LEGITIMA AL PODER JUDICIAL, PUES ES EL ÚNICO CUYOS TITULARES SON DESIGNADOS POR OTROS FUNCIONARIOS Y NO ELECTOS POPULARMENTE. ESTO IMPLICA QUE EL VÍNCULO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LA SOCIEDAD NO ES TAN EVIDENTE COMO EN EL RESTO DE LOS PODERES, LO CUAL PUEDE TRADUCIRSE EN UNA FALTA DE LEGITIMACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO.



UNA #JUSTICIA ABIERTA PERMITE A QUIEN JUZGA LEGITIMAR SU ACTUAR MEDIANTE UNA ADECUADA RENDICIÓN DE CUENTAS Y UNA ACTITUD DE APERTURA QUE FORTALEZCA ESE VÍNCULO CON LAS Y LOS GOBERNADOS, AUNQUE NO SE ELIJAN DIRECTAMENTE.

4.-

CONFIANZA

SIN LEGITIMACIÓN NO HAY CONFIANZA, PERO PUEDE HABER LEGITIMACIÓN SIN CONFIANZA, PUES LA PRIMERA CONSISTE EN RECONOCER QUE LA PERSONA QUE OCUPA UN CARGO REÚNE LOS REQUISITOS Y CAPACIDADES PARA SU DESEMPEÑO; Y LA CONFIANZA SE DA COMO EFECTO DE LA LEGITIMACIÓN Y LA CORRECTA RENDICIÓN DE CUENTAS.



5.-

CUMPLIMIENTO

SI LAS Y LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA GOZAN DE LEGITIMIZACIÓN Y CONFIANZA, SUS SENTENCIAS SON CLARAS, BIEN FUNDADAS Y MOTIVADAS, SERÁN CONSIDERADAS JUSTAS. SI EXISTE UN ESTADO DE DERECHO, EL EFECTO LÓGICO ES QUE DICHAS RESOLUCIONES SEAN ACATADAS.



6.-MEJORA ECONÓMICA-

CUANDO HAY TRIBUNALES CAPACES DE CUMPLIR SUS SENTENCIAS, HAY CONFIANZA EN LOS INTEGRANTES DE UNA SOCIEDAD, PUES SABEN QUE LOS ACUERDOS A QUE LLEGUEN SERÁN CUMPLIDOS; POR LO TANTO, ESTO INCENTIVA LA INVERSIÓN.



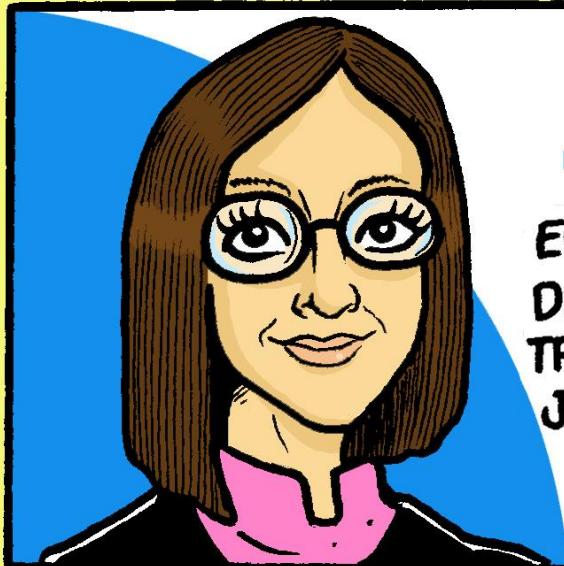
LA SUMA DE LOS BENEFICIOS ANTERIORES NOS LLEVANA A CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO: UN PAÍS EN QUE LA LEY SE RESPETE POR TODOS Y, EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESO NO SUCEDA, LAS PERSONAS PUEDEN TENER LA CERTEZA DE QUE SI ACUDEN ANTE UN TRIBUNAL A EXIGIR QUE SE APLIQUE, OBTENDRÁN UNA SENTENCIA FAVORABLE QUE SERÁ CUMPLIDA.



¿CÓMO VA LA #JUSTICIA ABIERTA EN EL PAÍS?

- CASI LA TOTALIDAD DE LAS SENTENCIAS QUE DICTA EL PODER JUDICIAL FEDERAL PUEDEN CONSULTARSE EN LÍNEA.
- EXISTE UN CANAL JUDICIAL QUE TRANSMITE LAS SESIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL.
- MUCHOS TRIBUNALES Y JUECES TIENEN SUS CUENTAS EN REDES SOCIALES, EN LAS QUE COMPARTEN SU ACTIVIDAD JUDICIAL.
- LA LEY DE AMPARO PERMITE INTERPONER DEMANDAS Y RECURSOS EN LÍNEA, FACILITANDO EL ACCESO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.





MARÍA SILVA ROJAS

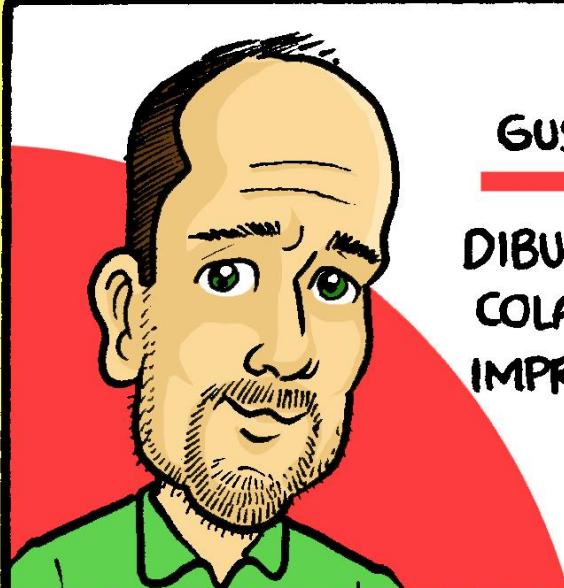
EGRESADA DE LA UP, MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL CDMX DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

@MariaSilvaTE

CARLOS SOTO MORALES

EGRESADO DE LA UNAM. MAGISTRADO DE CIRCUITO.

@CarlosSotoM



GUSTAVO CABALLERO "GUFCO"

DIBUJANTE DE MONTERREY QUE HA COLABORADO EN DIVERSOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.

@GuffoCaballero

Idea y textos: María Silva y Carlos Soto
Ilustraciones: Guffo